

El pleno aprueba por urgencia una modificación presupuestaria de 1.788.116'46 euros para asumir gastos hasta final de año

Es la segunda modificación presupuestaria que se aprueba en tres meses de legislatura, cuyos créditos extraordinarios se destinarán a gastos de reparaciones y mantenimiento en instalaciones municipales, proyectos de inversión y gastos para cubrir las necesidades de presupuesto hasta final de año. En la sesión ordinaria del pleno, se ha nombrado a Albert Alcaraz Santonja como Cronista Oficial de Villajoyosa, cuya propuesta presentada por el Alcalde Marcos Zaragoza ha recibido el respaldo de toda la Corporación.

El pleno del Ayuntamiento de Villajoyosa celebrado en sesión ordinaria en el día de hoy ha aprobado por urgencia una modificación presupuestaria de 1.788.116'46 euros con el fin de asumir gastos hasta final de año. El portavoz del equipo de gobierno local, Paco Pérez Buigues, ha explicado que estos créditos se van a destinar a gastos de mantenimiento de las instalaciones municipales, proyectos de inversión y necesidades básicas hasta final de año y ha expuesto como ejemplo “acciones urgentes como la ampliación de la acera de la calle Alicante, junto al Hospital Asilo; la repavimentación de las calles Mestre Quico Serrano, Camino Viejo de Valencia y parte de la avenida Benidorm; la reurbanización de la calle Presidente Adolfo Suárez, acciones de rehabilitación en las instalaciones deportivas; actuaciones de mantenimiento en los centros escolares; adecuaciones del servicio de playa accesible; el proyecto de renovación del sistema de climatización del Teatre Auditorio; y el proyecto de intervención de emergencia en la finca La Senyoreta de l'Hort, entre otros”. “Esta es la segunda modificación presupuestaria que presentamos en tan sólo tres meses de legislatura y deriva del problema de trabajar sin un presupuesto aprobado, sin previsiones de gasto y de haber gastado de manera desproporcionada en áreas no esenciales”, añade Pérez Buigues. La modificación presupuestaria, que será financiada con el remanente de crédito de tesorería, ha sido aprobada con los votos a favor de los miembros del equipo de gobierno local, Vox y Gent per La Vila y con las abstenciones del grupo municipal socialista y Compromís. El portavoz socialista, Andreu Verdú, ha recordado que “la modificación presupuestaria aprobada en la sesión plenaria del 20 de

julio era incompleta, lo que se traduce en una pérdida de 2 meses de plazo para ejecutarla”. El portavoz del grupo popular le ha respondido que “las modificaciones presupuestarias conllevan unos trámites y la presentada en julio se realizó de manera urgente en menos de un mes de legislatura y la de hoy se ha estudiado con más tiempo para prepararla correctamente”. El pleno también ha aprobado el régimen de fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos en materia de gastos y pagos, como modelo de control interno. Se trata de una medida establecida en el artículo 13 del Real Decreto 424/2017 del 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del sector público local. Según el portavoz del equipo de gobierno local y concejal de Hacienda, Francisco Pérez Buigues, “se trata de una herramienta de Tesorería que se debería estar aplicando hace 6 años, cuando se aprobó su legislación, por lo que el equipo de gobierno local ha considerado imprescindible aplicarlo ya para agilizar la fiscalización de contratos y facturas, adelantar el período de pago a proveedores y reducir trámites burocráticos”. Esta propuesta, presentada por el Alcalde Marcos Zaragoza ha sido aprobada con los votos a favor del Partido Popular, Vox y Gent per La Vila y las abstenciones de PSOE y Compromís. Otra moción propuesta por el Alcalde Marcos Zaragoza a la que se han adherido el resto de grupos municipales es el nombramiento del responsable del Archivo Municipal, Albert Alcaraz, como Cronista Oficial de Villajoyosa. Alcaraz ha estado presente en el salón de plenos, ha recibido la ovación y felicitación de los miembros de la Corporación Municipal y ha agradecido la confianza depositada en su persona para ostentar el cargo. Por otra parte, se ha informado al pleno del informe de intervención sobre el pago de 49.137,58 euros como reconocimiento extrajudicial de gasto, referente a facturas pendientes de pago del ejercicio 2022, algunas de las cuales son asumidas con la modificación presupuestaria aprobada en la sesión plenaria del 20 de julio. Asimismo, el pleno también ha aprobado la bonificación del 95% del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras en las reformas de acondicionamiento de la sede de la asociación humanitaria de enfermedades degenerativas y síndromes de la infancia y adolescencia, Ahedysia, solicitada por la misma entidad social. Además, el pleno ha aprobado por unanimidad los días festivos locales 25 de julio y 29 de julio en 2024, propuestos por el concejal de Fiestas, Jaime Santamaría; así como la propuesta presentada por Vox, a la que

se han adherido el Partido Popular y Gent per La Vila, para instar a las Cortes Valencianas que abone los pagos atrasados del sector pesquero en cuanto a ayudas de combustible, vinculadas a la crisis del Covid-19 y los paros biológicos de 2021 y 2022; y la revisión y adecuación del plan de actuación municipal ante el riesgo de inundaciones conforme indica la normativa autonómica, propuesta del grupo popular a la que se ha adherido el grupo socialista. Finalmente, el pleno también ha aprobado una moción presentada por PSOE para apoyar el segundo Pacto Valenciano contra la Violencia de Género con los votos a favor de los concejales socialistas, los populares y los de Compromís, la abstención de Gent per La Vila y el voto en contra de los ediles de Vox. Se trata de un acuerdo autonómico que entró en vigor en 2017 y su vigencia caducará en breve. El equipo de gobierno local ha votado a favor después de que los concejales socialistas aceptaran eliminar la parte del texto de la moción en la que se indicaba que el gobierno autonómico del Partido Popular y Vox no contemplaba la violencia machista y que había desarticulado el Instituto Valenciano de la Mujer. La concejal de Bienestar Social e Igualdad, Maite Sánchez, ha explicado que el Instituto Valenciano de la Mujer continua activo y ha recordado que, en la pasada legislatura, el gobierno de Ximo Puig cerró nueve juzgados de violencia de género en la Comunitat Valenciana.

Noticia publicada el 21 de Septiembre de 2023

Fuente:Fuente propia

Categoría:Órganos de Gobierno.

